

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238.37-006
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 3

Bucaramanga,

25 ENE 2023

Señor(a):

MONICA LISSETH RINCON CONTRERAS

Carrera 5 No 5 02 casa

monica.rincon1510@gmail.com

Piedecuesta

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El municipio de Bucaramanga, el día 17 de enero de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA"** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar la organización y desarrollo de las capacitaciones en el territorio de Bucaramanga, sectores académicos, PRAES, instituciones público-privadas, juntas de acción comunal, secretarías y descentralizados de la administración municipal.
2. Realizar la estructuración de contenido de las capacitaciones en territorio frente a todos los temas que se desprenden del bienestar animal.
3. Apoyar la formulación participativa de la cátedra de bienestar animal en el municipio de Bucaramanga bajo la orientación y en articulación con el plan de educación ambiental de la subsecretaría de ambiente
4. Articular con el equipo de planificación de la subsecretaría de ambiente y demás oficinas necesarias, la inclusión del observatorio de bienestar animal, en observatorio ambiental del municipio de Bucaramanga.
5. Apoyar con lineamientos técnicos medico veterinarios la estructuración de contenido para las campañas publicitarias como funcionamiento Unidad de Bienestar Animal, adopción, prevención del maltrato, ruta de atención inmediata y demás que se desarrollen para redes sociales, paginas institucionales, sociedad y demás medios a difundir.
6. Apoyar la inclusión y seguimiento de contenidos en la Página Web, redes sociales y demás medios de difusión para que cuenten con la información actualizada para los ciudadanos frente a todas las líneas que se abordan desde bienestar animal.
7. Realizar mensualmente el análisis y/o informes sobre los datos recolectados sobre educación de bienestar animal, bienestar animal, indicadores y demás que guarden relación con el objeto contractual.
8. Realizar seguimiento del correo de bienestar animal y/o correspondencia allegada frente al programa.
9. Responder dentro los términos pertinentes los informes y/o peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que sean de su competencia que le sean asignados y requeridos por el Supervisor y/o secretario de despacho de la secretaria de Salud y Ambiente, agotando los procedimientos internos definidos por la Administración para tal fin dentro los 5 días hábiles de siguientes a la asignación.
10. Apoyar a la Secretaría de Salud y Ambiente en los eventos y/o actividades que sean requeridas sus competencias a solicitud del Supervisor y/o secretario de Despacho
11. Consolidar y entregar una carpeta digital mensual que evidencie todas las actividades y gestión realizada durante cada periodo de cobro.
12. Contar con las herramientas tecnológicas pertinentes para la ejecución del contrato
13. Al acta de inicio y cada vez que se requiera por la supervisión del contrato concertar el cronograma de ejecución de actividades aprobado por el supervisor del contrato.
14. Las demás que le sean designadas a través del supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Para el desarrollo de las actividades y obligaciones, el contratista deberá cumplir con las disponibilidades programadas según la necesidad, velar por el buen manejo en la disposición de los residuos hospitalarios y adicionalmente deberá contar con un equipo de cómputo.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende la suma la suma total de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$28.840.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente para la prestación de servicios es **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente. Piso 2, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosenométrico

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 3 de 3

- 2. Prueba Teórica
- 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
- 4. Prueba Psicotécnica
- 5. Examen médico Ocupacional para conductores
- 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

- Una persona natural, titulada como Técnico Profesional en Ambiental. Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y actas de grado.
- Tarjeta profesional vigente.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia profesional mínima de un (1) año.

Este requisito se acreditará aportando certificaciones y/o actas de liquidación. En caso de aportar contratos, estos deberán estar acompañados del acta de liquidación.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


NANCY CAÑÓN MEZA.
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Proyectó: Oscar Fernando Bautista Bautista -Contratista SSYA
Revisó: Aura Carolina Parra Mora – Subsecretaria de Ambiente